

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10973 VETA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUEBLES LA FACTORIA, S.L.
MOBELTODO, S.L.
GRUSAMU, S.L.U.
FIVETA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles, "Veta, S.L.", "Mobeltodo, S.L.", "Muebles La Factoría, S.L.", "Grusamu, S.L.U." y "Fiveta, S.L.", celebradas con carácter universal, el día 21 de octubre de 2014, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las cuatro últimas por parte de la primera, lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquellas, con ampliación del capital de la Sociedad absorbente en la cifra correspondiente. Todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión conjunto y único, suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.

Los acuerdos de fusión se han adoptado por las Sociedades implicadas en Junta universal y por unanimidad de todos los socios, por lo que la fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mercantiles participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la referida LME.

Alicante, 22 de octubre de 2014.- Doña Gema María Martínez Hernández, Administradora única de "Mobeltodo, S.L.", "Muebles La Factoría, S.L." y "Grusamu, S.L.U.". Y, don Ventura Martínez Berenguer, Administrador único de "Fiveta, S.L." y "Veta, S.L."

ID: A140053555-1